



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO  
ACTA NO. 00045

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2003  
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE JUNIO DEL 2003  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA  
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ Y  
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:40 HORAS DE LA TARDE DEL DIA TRECE (4) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>RAMIRO ESPINO FERMIN</b>	
<b>JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL</b>	
<b>FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	
<b>CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ</b>	
<b>VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ</b>	
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	
<b>ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ</b>	
<b>JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ</b>	
<b>ENRIQUILLO REYES RAMIREZ</b>	
<b>CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ</b>	
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (25)</b>	

**AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA:** JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER. (1)

**AUSENTES SIN EXCUSA:** BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER. (2)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:40 P.M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Del Poder Ejecutivo:** No hubo.

**De la Cámara de Diputados:**

CORRESPONDENCIA #00244 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ PARA EL DISTRITO MUNICIPAL DE EL RUBIO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO, EL CUAL CONOCERA TODOS LOS ASUNTOS COMPETENTES DE LOS JUZGADOS QUE TUVIESEN LUGAR DENTRO DE LAS SECCIONES Y PARAJES DE ESTE DISTRITO MUNICIPAL.

CORRESPONDENCIA #00248 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DIA SOLEMNE EL ULTIMO DOMINGO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, CON LA DENOMINACION DE "DIA DE LOS ABUELOS". .

CORRESPONDENCIA #00249 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA EDIFICACION QUE ALOJA AL CASINO DEL YUNA "PATRIMONIO HISTORICO DE LA CIUDAD DE BONA0.

CORRESPONDENCIA #00258 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LAS PLACETAS, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LAS MATAS, DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LAS PLACETAS.

CORRESPONDENCIA #00259 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MAXIMO CASTRO SILVERIO, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PIKI LORA, LA AVENIDA CIRCUNVALACION HASTA LA CALLE FRONTAL DE VILLA LIBERACION, Y EL PUENTE QUE COMUNICA LA CIUDAD DE SANTIAGO, CON LA OTRA BANDA DE AQUELLA CIUDAD.

**Otra Correspondencia:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DE HOY, POR CUMPLIRSE HOY EL NOVENARIO DE SU TIA BLANCA HAZIM.

**TURNO DE INFORME DE COMISIONES PERMANENTES**

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL

INGENIO OZAMA Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 663 DEL 14-01-2003.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

FLADIA ALTAGRACIA ESPINAL DE ROJAS, ALTAGRACIA INOCENCIA CASTILLO APATAÑO, LUIS MIGUEL SUAREZ NUÑEZ, ANYELO DE LA CRUZ ROSARIO, SANTA ZENEIDA GONZALEZ CASTILLO DE PRESINAL, FRANCIS YANELIZ RAMIREZ SANTANA, YOLANDA FELIZ ANDINO, ELENA MARILLYN VILLAR ARISTY, KAYSIS AMPARO VILLALONA BERNABEL, MARTHA MERCEDES DE JESUS MORFE, TIMOTEA DE LOS SANTOS, PIERANGEL Y ZENEIDA PRESINAL GONZALEZ, JOSE MONTAÑO, CELESTE ALCANTAR MAÑON, LUIS RAFAEL PERALTA VARGAS, MARIA MAGDALENA LIZARDO CASTILLO, RAFAEL ANTONIO CARRASCO PAULINO, YUDERKIS SANCHEZ PAEZ, CLARISEL DE JESUS PASCUAL.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL INGENIO OZAMA Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 663 DEL 14-01-2003.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

FEDERICO LIMA MATEO, MANUEL DE JESUS TINEO, LEOCADIO VALERIO MATEO MONTERO, ZOILA PANIAGUA DE JESUS Y JUAN FELIX PUMAROL MARMOLEJOS, PERSIO DARIO LUCIANO SANTANA, ROBERTO BERGES RODRIGUEZ, FAUSTINA SANTANA DE BERGES, CARLOS FIGUEROO DONATO Y ANGELA SANDRA CASTILLO, MILVA CHEVALIER GOMEZ, LUISA MILAGROS SARMIENTO, SIXTO AUGUSTO CAMEJO JIMENEZ, JOAQUIN EMILIO PRESINAL GONZALEZ, ARGENTINA MARIA MACARIO JAIME, AMARILIS FRANCO SANCHEZ, SONIA MARISELA FELIZ RAMIREZ, MILAGROS AMPARO CRUZ DELGADO, JUAN ANTONIO FERNANDEZ, FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ, BERNARDITA LOURDES VARGAS DE LA CRUZ.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL INGENIO OZAMA Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 654 DEL 14-01-2003.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

LEONARDA ALTAGRACIA RODRIGUEZ MERCEDES, SINENCIO SANTOS FAMILIA, MILAGROS ALTAGRACIA SOLANO, DELIA JULISSA MELO MATOS, RICHARD ANTONIO VILLAR PEREZ, RAMON ANTONIO GUZMAN PERALTA, LEO DE REGLA VILLAR SUAZO, DELIA ROSANNA MELO MATOS, JORGE PEREZ RAMIREZ, SAMUEL MEDINA NORBERTO, LEOPOLDINA RIVERA CADENA, JUAN DE JESUS

ROBLES VASQUEZ, MARIA MAGDALENA LIZARDO CASTILLO.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, UBICADOS EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 5063 DEL 04-5-2000.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

MARIA A. VOLQUEZ Y ELVIS RAMON PEREZ MEDRANO, FEDERICO EUGENIO PEREZ, ESPERANZA EUGENIO GARCIA, CLEOTILDE DE JESUS RODRIGUEZ, YOLANDA GARCIA ABAD, ANA MEDINA GARCIA, JOSE DOMINGUEZ VANDERHORST, URBANO A. TAPIA SANCHEZ, JOSE DOLORES ISABEL, LUCILA QUEZADA SURIEL Y RAMON MA. CONTRERAS, JOSE SUSANA Y RUFINA LAZALA, TOMASINA FRANCO LUNA, JOSE A. PORTES DIAZ, MANUEL RODRIGUEZ, ALFREDO RAFAEL IMBERT NADAL, ALICIA PEÑA, MARIA CONTRERAS RODRIGUEZ.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 2436 DEL 2 DE FEBRERO AÑO 2003.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

SERBULA MIGDALIA NAUT TERRENO, ALTAGRACIA CLEDESTINA LUCIANO, LUIS OSVALDO MARTINEZ RAMIREZ, HECTOR HENRIQUE MARTINEZ DIAZ, EMILIO ENRIQUE SANTANA CRISPIN, DANIEL PEÑA, SILVIO CABRERA.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 6622 DEL 15 DE JUNIO DEL 2000.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

THELMA SULINA GONZALEZ PEREZ, MARIA GARCIA SANTIAGO, EMIL RAFAEL MOLINA LORA, ANTONIA FERREIRA, FELIX V. HERNANDEZ PIMENTEL, DIGNA EMERITA DE JESUS PEREZ, MARIA VENERANDA MARTINEZ, JUAN JOSE VARGAS GENAO, CANDELARIA MARIA SOTO, ALBERTO NOLASCO, SANDRA MIGUELINA RIVERA LORA, MANUEL TAPIA JIMENEZ, ROSALIA SANTANA, RAFAEL RAMOS ZORRILLA, MARIA CLEORFA ENCARNACION FIGUEROE, SUCESORES DE NATIVIDAD FLORENTINO VICIOSO, JOSE MANUEL GARCIA Y ALTAGRACIA JIMENEZ.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 6622 DEL 15 DE JUNIO DEL 2000.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

FABIO ARTURNO Y CRUZ RODRIGUEZ, YEIDY LUCIA PEREZ BUENO, FAUSTO RAFAEL FERNANDEZ BATISTA, DOMINGO ANTONIO POLANCO, GISELA ALTAGRACIA LEON JIMENEZ, JOSE RAMON EMILIO PEÑA PEREZ, VICTOR MARTE MENDEZ, ALTAGRACIA PEREZ DE GARCIA Y SERGIO GARCIA ZABALA, CONFESORA DE LA CRUZ, ZEQUEILA ISABEL ACEVEDO FERREIRA, LUIS AMOS THOMAS SANTANA Y ARELIS DEL CARMEN MELO, TOMAS BIENVENIDO ROSA, PURA MORENO HERNANDEZ, FERNANDO ARTURO VOLQUEZ, RICARDO MILCIADES VILLANUEVA MONEGRO, RAFAEL TAVERAS CABA, CRISTINA SEGURA RUBIO, EDILIO RODRIGUEZ, BERTHA MARTE GUILLEN.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL INGENIO OZAMA Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.662 DEL 14-1-03.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de los mismos y recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

RAMON DARIO MATOS FELIZ, RAFAEL DE LEON, JOSE ALBERTO GRULLON RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO RAMIREZ PIMENTEL, FRANCISCO LIRANZO LORENZO, FRANCISCO REYNALDO BATISTA MARTIN, ROSA ADALIS BETANCES TEJERA, MAXIMO BONILLA POLANCO, ANGEL SALVADOR MATOS FELIZ, JUAN VALERIO SANCHEZ FELIZ, CARMEN MARIA ACOSTA FELIZ, DULCE MARIA ULERIO HERNANDEZ, JUAN RAMON LORA DIAZ, LEON OGANDO Y OGANDO, CARMEN JULIO MEJIA TORRES, MARIA JOSEFINA DEL CARMEN RODRIGUEZ LANTIGUA, JOSE LUIS JOAQUIN RAMOS, JOSE ANTONIO MAZARA PEGUERO, MARTHA IVELISSE HERRERA MENDEZ, ESMERALDA ROUSTAND RIBOTA, MIGUEL ALEJANDRO PANIAGUA RAMIREZ, JORGE FRANKLIN SUAZO TAVERAS, EURIDICE ALTAGRACIA DE LEON REYNOSO, MARIA ALCANTARA VALENZUELA, PEDRO JUAN MOREL ARIAS.

### **MOCIONES O PONENCIAS**

**SENADOR GERMAN CASTRO CARCIA:** Sr. Presidente y demás colegas Senadores y Senadoras, a pesar de que en los últimos días en nuestro país han ocurrido acontecimientos muy lamentables, principalmente en los acontecidos en nuestro sistema bancario dominicano que nos han dejado a todos los dominicanos un poco triste y nos ha llenado de incertidumbre, y también, recibiendo la noticia ayer de lo acontecido a nuestro gran deportista Sammy Sosa, parece ser que no solamente acontecimientos negativos hemos recibido

en el país, porque anoche, precisamente en la ciudad de Panamá, ocurrió un acontecimiento que viene a aliviar un poco ese sentimiento de tristeza y desasosiego de la familia dominicana y nos referimos al triunfo de nuestra representante dominicana en el certamen de Miss Universo 2003. Anoche viendo en la televisión ese concurso, nos motivamos a presentar una resolución en el día de hoy, que vamos a leer a continuación:

EL SENADOR GERMAN CASTRO DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

**R E S U E L V E :**

**PRIMERO:** Otorgar un Pergamino de Reconocimiento a la Señorita Amelia Vega Polanco, por representar dignamente a nuestro país, logrando con ello obtener el título Miss Universo 2003, celebrado en la ciudad de Panamá.

**SEGUNDO:** Disponer que el Pleno Senatorial haga entrega formal del Pergamino de Reconocimiento en una ceremonia especial para tal propósito.

DADA en la Sala del Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, Santo Domingo.

Nosotros vamos a solicitar, Sr. Presidente, que si usted tiene la amabilidad de incluir en la agenda del día esta resolución, como es recientemente el triunfo de esta señorita, tiene una mejor aceptación. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Con mucho gusto Senador.

**SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY:** Sr. Presidente, Senadores y Senadoras de la República, en el día de ayer se leyó el informe de la Comisión de Medio Ambiente, favorable a que la Provincia de San Juan de la Maguana sea ecoturística, fue la primera que se presentó así en ese sentido, y la han apoyado, han aprobado otras, las cuales han gozado también de mi apoyo. Le solicito que sea puesto en agenda, porque como estamos próximo a las fiestas patronales de San Juan y la celebración de los 500 años de La Villa San Juan, este es el regalo que su Senador le tiene a la provincia, mucho me gustaría que fuera incluido en la agenda del día, entonces, esta resolución, que fue varias reuniones con la sociedad Sanjuanera, se hicieron algunas correcciones pero de forma, no de fondo, y entre ellas la más significativa fue el cambio que iba a dirigir la comisión que era el Senador, preferí que fuera el Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Provincia de San Juan, y por ejemplo, yo en segundo lugar, así que lo demás está correcto, entonces sería ésta que haya sido consensuada y corregida por la sociedad Sanjuanera. Muchas gracias.

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ:** Sr. Presidente, señores Senadores, mi intervención es para solicitar aquí al Senado, que se excluya de la agenda de hoy el punto 17, donde habla del conocimiento del Código Penal, en razón de que habíamos quedado en otras sesiones que debíamos ponerlo como tema único en una sesión para conocerlo en forma tranquila, analizarlo en forma prudente.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ:** Buenas noches Sr. Presidente y demás miembros, yo no sé Presidente, a qué obedece que en las últimas agendas que hemos visto, el proyecto de ley que crea el nuevo Código Penal de la República Dominicana aparece siempre en el último punto de la agenda, entonces nosotros quisiéramos que se valorara eso porque esto ha conllevado

demasiado trabajo y demasiado sacrificio, entonces todos los días va a terminar dejándose ahí, pues yo quisiera como que el trabajo que ha hecho la Comisión de Justicia, que dicho sea de paso todavía está en sesión permanente, porque todos los días tenemos que abordar un punto o algo nuevo, se valore en su justa dimensión y que el Código Penal se considere como una prioridad dentro del país, y no que se nos ponga en el punto número 30, ó número 25, ó número 17 de las diferentes agendas que hemos tenido, o sea, que nosotros quisiéramos que se reconsiderara eso.

**SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA:** Sr. Presidente y demás Senadores y Senadoras, nosotros queremos saludar la iniciativa que mediante la introducción de una resolución, refiriéndose al triunfo obtenido por esta dominicana sobresaliente, Amelia Vega, acaba de someter nuestro colega, el Senador por la provincia de Higüey, el Senador Castro, en el sentido de reconocer a esa dominicana que ha puesto en alto el nombre de nuestro país al obtener por primera vez en la historia del concurso de belleza más importante del mundo, que es Miss Universo, de llevarse la presea como reina de la belleza mundial y universal. Nosotros queremos unirnos a esa resolución y saludar la iniciativa del colega Germán Castro, y así nosotros referirnos también a lo que significa para la República Dominicana el que en estos momentos aciagos Amelia Vega haya venido a sembrar en nosotros un estímulo, un incentivo a lo que significa la incertidumbre, a lo que significa el desasosiego, a lo que significa una serie de acontecimientos negativos que en estos momentos estamos viviendo nosotros los dominicanos, esto significa para nosotros, en términos absolutos, el más importante acontecimiento de todo el de curso de este año, por tanto, nosotros queremos saludar esa iniciativa y unirnos a ella, y la vamos a firmar junto con el colega Germán Castro.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** Yo encuentro la resolución muy acertada, muy buena, sobre todo porque la reina, que no lo dice la resolución, es de allá, de la Ciudad Corazón, y tenía que ser de allá, pero la resolución tiene un aspecto negativo, y es decir -en estos difíciles momentos que vive el país-, yo creo que no, yo tengo un profesor amigo en Santiago, se llama el Dr. Clides Rosario, que hace muchos cursos de esos cursos que se están haciendo para verlo todo positivo, usted le pregunta: -Doctor, cómo usted se encuentra?- -Bien, mejor y mejor, o mejor, mejor y mejor-, porque lo negativo hace daño, tenemos que actuar con una mente positiva y a una resolución que destaque el triunfo de la República Dominicana no debe ir matizada con eso de "difíciles momentos que atraviesa el país", eso como que rompe la armonía que debe existir en la resolución. Yo iba a pedir que se mandara a una comisión de estilo, pero yo creo que el proponente está presente y podríamos suprimirle esa parte que empaña la resolución. Vamos a ser positivo, el país va a salir hacia delante, ya tenemos una Miss Universo, nunca la habíamos tenido, de Santiago por cierto, y yo no sé si el colega está de acuerdo, a mí me gusta siempre ser respetuoso, pero si es posible la partecita esa "difícil momento", suprimírsela y así sería más elegante la resolución.

**SENADOR GERMAN CASTRO CARCIA:** Lo que pasa es que yo no soy muy sentimental, a mí me gusta ser realista, y yo creo que la realidad que no podemos ocultar es que nuestro país en estos momentos está viviendo en momentos difíciles, entonces, este acontecimiento precisamente viene a quitarle ese peso a los dominicanos de que piensen que la situación verdaderamente está difícil, pero conmigo no hay problema en ese sentido, yo acojo la petición del Senador, porque el interés mío va exclusivamente en premiar este esfuerzo de esta joven, yo no tengo problemas.

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Sr. Presidente, realmente los

colegas han demostrado que están atentos a los acontecimientos mundiales y yo felicito a los colegas. Yo también traje una resolución en ese sentido, un poco más simplona, diríamos, le vamos a dar lectura para que después al final pues este agosto Senado tenga la oportunidad de refundir en una y quizás unificar criterio en eso.

EL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1: Otorgar un Pergamino de Reconocimiento a nuestra Miss Universo Amelia Vega.

ARTÍCULO 2: Dicho Pergamino será entregado en una ceremonia especial en este agosto recinto del Senado de la República.

**SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ:** Sr. Presidente, colegas Senadores y Senadora, yo quiero unirme a la resolución que ha sometido el colega legislador de Higüey, porque yo también como mujer me siento orgullosa y como dominicana, y este párrafo que habla de la difícil situación, yo también pienso que debe eliminarse esa parte y yo tengo una sugerencia donde debemos decir: -El triunfo de Amelia Vega es un estímulo para elevar el orgullo y la dignidad de la nación dominicana-, sustituir ese párrafo donde habla de "difícil situación", por este que acabamos de leer. Gracias Presidente.

**SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ:** Sr. Presidente, Senadores y Senadora, realmente, en mi condición de mujer y de Presidenta de la Comisión Permanente de Mujeres en el Senado de la República, no podemos hacer silencio ante tan júbilo que ha conseguido la República Dominicana, que por primera vez hemos tenido el honor de tener ese privilegio con esa representación de la señorita Amelia Vega, que yo creo que más felicidad no podemos sentir, por lo tanto, al igual que los demás colegas Senadores, nosotros también nos adherimos a la moción presentada por el Senador de Higüey.

**SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO:** Sr. Presidente, la resolución no ha llegado, pero parece que todos íbamos en esa misma línea, sucede que ya desde que llegué al hemiciclo, yo hablé inclusive con la señorita Amelia Vega y dijo que eso iba a pasar hoy, porque somos amigos personales, pero yo me adhiero al Senador que tuvo la iniciativas, aunque todos aparentemente estábamos en la misma línea de ese homenaje a la mujer más bella del planeta, incluye a todas las mujeres dominicanas representada en ella, entonces posteriormente, si nos dan un chancito, hay una resolución que está firmada tanto por Ramírez Pérez, Enriquillo y un servidor. Yo voy a sugerir algo, que sea una resolución colectiva.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a nombrar una comisión de estilo, se aprueba la resolución para otorgar un pergamino y que la comisión redacte una única resolución.

**SE REABRE EL TURNO DE INFORME DE COMISIONES**

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** INFORME ADICIONAL QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA

REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 17-97 Y ESTABLECE UN NUEVO REGIMEN DE COOPERACION Y ASISTENCIA FINANCIERA DEL PODER EJECUTIVO A LOS AYUNTAMIENTOS, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.2751 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2003.

La Comisión sugiere que para el conocimiento y sanción de este proyecto en su segunda lectura, acoja la siguiente modificación:

En el Artículo 10, párrafo II, se le agrega al final del mismo **-y con la aprobación de la Liga Municipal Dominicana.-** para que en el mismo se lea como sigue a continuación:

PARRAFO II: En los casos atendibles del presente artículo la transferencia de fondos de un capítulo a otro solo se operará con el voto favorable de las 2/3 partes de la matrícula de la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio del que se trate **y con la aprobación de la Liga Municipal Dominicana.**

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

### **SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES Y PONENCIAS**

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ:** Sr. Presidente, recientemente un niño dominicano, que lleva el nombre de Francisco Alberto Gómez Torres, logró ganar por segunda vez, de manera consecutiva, el premio mundial que organiza la Organización de las Naciones Unidas en su departamento de la UNICEF, de pintura para el mundo. Ese niño, Francisco Alberto Gómez Torres, ganó el año pasado y ganó este año, donde compitió con los mejores niños pintores del mundo, y nosotros creemos que un hecho de esa naturaleza no puede pasar desapercibido, a la vez que nos unimos a los planteamientos que han hecho sobre la beldad dominicana, Amelia Vega, creemos también que es un acto de justicia reconocer a este niño y a sus padres, porque como dice el refranero popular, "de tal palo tal astilla", y debe tener unos padres muy nobles, muy dedicados y que han asumido un papel verdaderamente de responsabilidad que es y debe ser interés de la sociedad dominicana y del Congreso Nacional enaltecer estos valores, en ese sentido:

EL SENADOR ENRIQUILLO REYES DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que este Senado de la República otorgue un reconocimiento a dicho menor y a sus padres, y que se ordene la entrega en el Salón del Senado o de la Asamblea Nacional de ese galardón, designando una comisión de Senadores al efecto.

**SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ:** Yo quiero agradecer al Senador Enriqueillo Reyes por tomar esta iniciativa, el cual yo también me hago parte y firmaré esta resolución porque es bueno que este hemiciclo, colegas Senadores y Senadora, conozcan que este niño prominente lo ha parido Santiago Rodríguez, especialmente la Sección de Mata de Jobo, que también vio parir a hombres como Darío Gómez, a mujeres como nosotras y además es primo nuestro realmente, y yo pienso que es oportuno, que es justo que el Senado de la República haga un reconocimiento a este niño que nace de una familia muy humilde, con muy pocos recursos económicos, pero que en esta competencia de 6 millones de niños y niñas dos veces consecutiva ha ganado

este premio el niño Francisco Alberto y que la provincia Santiago Rodríguez está haciendo una serie de reconocimientos a este niño y entonces es oportuno que el Senado de la República estimule a los padres y también estímulo a Francisco Alberto, para que él sirva de ejemplo a los niños y niñas dominicanos y dominicanas. Gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** La verdad es que yo creo que valió la pena esperar la propuesta de Enriquillo, porque destacaba en un artículo lo difícil que es ganar uno y que no se ha dado que se haya repetido dos veces consecutivo así, como lo ha hecho ese niño. Es algo extraordinario realmente.

Vamos entonces a entrar a confeccionar la Orden del Día.

- El proyecto que declara patrimonio histórico de la ciudad de Bonao, que viene de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Educación. N

- El proyecto de ley proveniente de la Cámara de Diputados, mediante el cual la Sección Las Placetas, perteneciente a la jurisdicción del municipio de San José de Las Matas, de la provincia de Santiago, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal Las Placetas, a la Comisión de Interior y Policía.

- Otra comunicación que viene de la Cámara de Diputados mediante la cual se designa con el nombre de Piki Lora, la avenida principal de La Otra Banda de Santiago, a la Comisión de Educación.

- Tomar nota de la excusa de Bernardo Alemán, Senador.

- Otra comunicación de la Cámara de Diputados, mediante el cual se somete el proyecto de ley que declara día solemne el último domingo del mes de septiembre de cada año, con la denominación de Día de los Abuelos.

- Tomar nota de la excusa del Senador Josecito Hazim.

- Otra comunicación de la Cámara de Diputados que somete el proyecto de ley que crea un juzgado de paz para el Distrito municipal de San José de Las Matas, a la Comisión de Justicia.

- para las próximas sesiones los informes que somete la Comisión de Finanzas.

- Las dos propuestas de resolución que somete el Senador Germán Castro y la del Senador César Matías, los que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día, que levante su mane derecha en señal de aprobación.

15 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO

- El proyecto de ley que declara como ciudad ecoturística la ciudad de San Juan de la Maguana, sometida por el Senador Tony del Villar, los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO

- La resolución sometida por el Senador Enriquillo Reyes, de darle un Pergamino de Reconocimiento al niño que ha ganado dos premios de Las Naciones Unidas, sobre pintura, los que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día, que levante su mane derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO

**ORDEN DEL DIA:**

**I) PRIMER PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA SEÑORITA AMELIA VEGA, MISS UNIVERSO POR REPRESENTAR DIGNAMENTE NUESTRO PAIS. (PRESENTADO POR LOS SENADORES GERMAN CASTRO Y CESAR AUGUSTO MATIAS).

(Senador Presidente dio lectura a dichas resoluciones)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

La sometemos y vamos a crear una Comisión de Estilo para que haga los arreglos de lugar para refundirla en una sola.

Los que estén de acuerdo en aprobar ambas resoluciones que tienen el mismo objetivo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobada a unanimidad, y nombramos una comisión que esté integrada por los proponentes más Víctor Méndez, que hizo una sugerencia, y el Senador Pedro Alegría, para que refundan las dos resoluciones y entonces salga una.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ:** Las cosas perfectas no existen, pero el hombre tiene que buscar acercarse a la perfección; me gustaría que usted designe una Comisión donde esté la Senadora Celeste Gómez y un servidor, además de los que usted entienda, para que corriamos la resolución que nosotros presentamos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Claro, eso va ahora.

**II) SEGUNDO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA ECOTURISTICA. (PRESENTADO POR EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley que ha presentado hoy el Senador Tony del Villar, que modifica al que ya se había sometido, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO

**III) TERCER PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA AL NIÑO FRANCISCO GOMEZ TORRES Y A SUS PADRES, UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO POR SU PROEZA EN EL ARTE DE LA PINTURA. (PRESENTADO POR LOS SENADORES CELESTE GOMEZ MARTINEZ Y ENRIQUILLO REYES)

(Senador Presidente dio lectura a dicha resolución)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

Se nombra una comisión en donde estén los proponentes, incluyendo al doctor, que según me dice el Senador está incluido y también a las dos Senadoras para que le den la forma y coordinar también la entrega que haremos aquí.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, en única lectura, que levanten su mano derecha.

22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO

**IV) CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL INFORME DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, RELACIONADO CON EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001. (REMITIDO POR EL DR. RAUL REYES VASQUEZ, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este informe, en única lectura, que levanten su mano derecha.

20 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO

**V) QUINTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE REGULACION DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO CAMBIARIO. (PRESENTADO POR LOS SENADORES JOSE ALEJANDRO SANTOS, CESAR A. DIAZ FILPO, SUCRE ANTONIO MUÑOZ, TOMAS EMILIO DURAN GARDEN, CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS Y MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ. LEIDO Y LIBERADO DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 07/5/2003 Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DEL DIA 26/5/2003.-

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto de ley)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Sr. Presidente, gracias por permitirnos dar alguna opinión, primero voy a iniciar en opiniones con una felicitación al conductor de este proyecto de ley Presidente, que a la verdad que lo leímos en el día de hoy y en esta tarde lo hemos escuchado y hemos querido analizarlo, y a la verdad es que luce como algo, como cuando uno medio sueña, algo que merece toda la felicitación, porque son aspiraciones que uno al alcance de uno no lucen tangibles, como realizables, entonces yo lo he leído y lo he leído y ahora quiero consolidar todas esas cosas y a la verdad es que me quedo medio aéreo, yo los felicito sinceramente, es una aspiración que a lo mejor pues puede hallar mucho respaldo, pero puede hallar a la vez mucho respaldo sin que respaldemos una cosa que a la verdad que no entendemos, situándome yo entre los que no entendemos mucho, aún así Presidente, yo me voy a permitir a hacer algunas anotaciones y como él señala en su considerando, es cierto que la ley del Código Financiero y Monetario en uno de sus artículos, creo que en el 28, permite la regulación de la competencia de la moneda nacional, maravilloso. Es cierto que la Constitución, y creo que está plasmado en uno de sus considerando, no permite los monopolios, salvo cuando no es en ir en bienestar del Estado Dominicano, cierto es Presidente que la protección y la promoción del principio de la libre convertibilidad de la moneda nacional es una meta de gran

interés, como que también la promoción de la competencia en el mercado de divisas, es una política efectiva para adquirir, para lograr mejores condiciones para la moneda nacional, pero Presidente, hay que entender que la economía no es una ciencia exacta, es algo en el que el sentido de la oportunidad juega un papel estelar, que la conjugación del momento con el hombre, con el desarrollo, con el avance de la tecnología, la cultura, la sociedad, son excelentes medios para un buen ejercicio económico con resultados exitosos y buenos, pero el momento en el país no es el más oportuno para opinar a veces sin opiniones y juicios acabados, terminados, y antes esta problemática, como señalaba ahorita, o los proponentes de la moción para homenajear a la joven dominicana electa la más bella del universo, el momento es de dificultad en mucho sentido y en casi todos los sentidos. Las metas es más preclara, los economistas más destacados, los que están al servicio de la cosa pública, los que tienen la responsabilidad del equilibrio financiero y de salir airosos en este momento difícil, Presidente, están al servicio del país y a la verdad que el gran ejercicio que de seguro están haciendo y el interés del gobierno que tiene una gran responsabilidad y las autoridades del Banco Central, a la verdad es que no hemos dado con la regla específica que dé como consecuencia resultados positivos que es lo que el pueblo dominicano desea en este instante.

Yo creo que una opinión, una ley, una norma que tracemos, una opinión, pudiera ser un eslabón de una cadena que pudiera conducirnos a más fracasos y a más calamidades, entonces yo tengo una propuesta Presidente, lo hago de manera muy sana, lo hago en bien de este proyecto que luce pues algo como sueño, a la verdad es que hay que ser sincero; que estas ideas, que estos planteamientos muy bonitos, a lo mejor con la mayor buena fe y con el mayor deseo, a la verdad es Presidente, que yo entiendo y es la sugerencia que voy a hacer, que pudiéramos juntarlo a otras aspiraciones que aquí se han expresado, juntar los planteamientos en este proyecto de ley, creo que con otro que ha hecho el distinguido Senador abogado Enriquillo, estas cosas juntarlas Presidente, y producir una reunión con el equipo económico del gobierno, las autoridades del Banco Central, sustanciar a lo mejor las aspiraciones que ellos tienen y a lo mejor concluimos con un proyecto acabado que dé como resultado lo que el pueblo dominicano quiere, que salgamos airosos de esta situación, pero si nosotros nos ponemos a emitir opiniones, a emitir leyes, a hacer sugerencias, pudieran traer talvez más incredibilidad en la sociedad dominicana que está ansiosa en este instante y a lo mejor poner más dificultosa la cosa. Yo creo en tal sentido, Presidente, que es un proyecto bien leído, muy bonito, que no parece como muy aplicable, por lo menos no lo digerimos así, pudiéramos junto al otro de Enriquillo que es muy bueno también, juntarlo a lo que está la opinión, la voluntad, el ejercicio, la responsabilidad de las autoridades oficiales y ver cómo concluimos en una reunión que produzcamos los proponentes y algunos miembros de la comisión de Finanzas y otros más conocedores de la problemática en una reunión con las autoridades del equipo económico del gobierno, salir con algo que pudiera ser conveniente y no con ello quiero desmeritar, no, le felicité al principio y lo sigo felicitando, pero no queremos dar señales discordantes Presidente, debemos ser coherente en este momento que la sociedad dominicana lo anhela, lo desea y lo necesita; Además Presidente, en esta reunión de hoy yo creo que se necesita las 2/3 partes de la matrícula de los miembros de la Cámara en la que se discuta dicha pieza y lo más recomendable es que pospongamos el conocimiento cuando ya usted haya concertado con las autoridades del equipo económico del gobierno para ver como todas estas cosas la juntamos, fructificamos, sustanciamos y salimos con una posición acabada que a lo mejor nos llevaremos todos el mérito de haber obrado en beneficio del pueblo dominicano. Gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a dar los turnos a cuatro Senadores que han

pedido la palabra, para que verifiquemos el quórum y entonces determinemos.

**SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ:** Sr. Presidente y demás colegas, a la sociedad todos sabemos que desde el año pasado se viene produciendo en el país sucesivas devaluaciones de la moneda, y que el gobierno, las autoridades monetarias, vienen tomando medidas restrictivas para limitar el medio circulante y quitarle presión al mercado de divisas, inclusive, el programa de ejecución del Poder Ejecutivo fue paralizado durante varios meses, sobre la base de que mientras más dinero había circulando en la economía dominicana, esto forzaba a que hubiese más demanda de dólar y en consecuencia sería de manera directa en la devaluación de la moneda. Esta y otras tantas medidas, aumento del encaje legal, aumento de la tasa de interés, sin embargo, ninguna de estas medidas ha surtido efecto y ha logrado detener la sucesiva devaluaciones que están ya causando problemas irresistibles a la economía dominicana y a los sectores productivos nacionales que hoy se quejan principalmente de la devaluación de la moneda. ¿Qué ocurre entonces? Estudios hechos han revelado que en el mercado de divisas de la República Dominicana existe una alta concentración, existen tres agentes tan fuertes, que son capaces de determinar la oferta y el precio de la divisa en el mercado. Vamos a dejar así como señalaba el Presidente del Senado, que dos o tres pulpos pesquen en río revuelto y continúen sembrando incertidumbre en la sociedad dominicana, es más, hay sectores que están apostando a crear una crisis institucional en la República Dominicana a través de incidir en la devaluación de la moneda, inclusive, sectores políticos, vamos a hablar claro, entonces este Senado de la República no puede postergar más una salida definitiva a la situación del mercado de divisas, ahora nosotros nos preguntamos ¿genera la economía dominicana, ingresan a la República Dominicana los dólares suficientes para cubrir sus compromisos y sus necesidades de importación? Si, está establecido de que si, entonces cuál es la razón que explique entonces que se esté dando esta situación en el mercado cambiario. Extrañamente, hoy dicen los agentes de cambio que ellos van a bajar 50 puntos hoy y mañana a la divisa, ¡ah Dios! y no dizque es el mercado libremente que decide el precio, y porqué ellos tienen la capacidad de decir que van a bajar 50 puntos, es una evidencia entonces de que estamos en presencia de un mercado controlado y manipulado que lleva a la especulación, y esa especulación es que ha conllevado entonces al aumento de los insumos para los productores agrícolas. Esa especulación en el mercado divisa es que ha llevado el aumento a las medicinas, esa especulación es que ha llevado el aumento de todos los precios de todos los productos de primera necesidad, y esa especulación es que tiene hoy al país lleno de incertidumbre y a todos los agentes económicos, por lo tanto colegas y Sr. Presidente, este proyecto de ley persigue entrar a resolver el mal a donde realmente se encuentra, la fiebre no está en la sábana, el problema está en el mercado cambiario, en que dos o tres tienen el poder de controlar la oferta y determinar el precio, eso no es un invento mío, eso está determinado por estudios ya realizados, inclusive ya las propias autoridades monetarias y financieras y el propio Secretario de Finanzas ya lo hizo público, ya no se puede esperar más una solución. Como la ley monetaria y financiera no establece ningún tipo de regulación y existe un vacío en la legislación pues es el Congreso que tiene que aportar esa solución a este problema, de ahí que yo le solicito de que así como fue aprobado en primera lectura, que 23 Senadores acogieron este proyecto, que de la misma manera sea acogido y votado en una segunda lectura, para que el país tenga en sus manos un instrumento que, no vamos a decir que es la panacea, pero que estamos convencidos que va a darle la solución al mercado cambiario, porque va a eliminar y tendrá que eliminar el control y la manipulación y la especulación existente actualmente. Muchas gracias.

**SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO:** Sr. Presidente, distinguidos colegas,

yo también escuché el proyecto de ley, pero mi humilde conocimiento tampoco pude estar bien claro, yo voy a coger la frase de mi colega, que "la fiebre no está en la sábana", estoy de acuerdo con usted, pero también hay otra frase que dice "cuidadito compai gallo, cuidadito", esto está muy dirigido a la especulación, a los agentes de cambio, debe ser más amplio, debe ser de una u otra forma. Quiero que sepamos que los agentes de cambio no generan ni producen divisas, se la tiene que suministrar otras fuentes, entonces por ahí es que debemos andar. Si queremos arreglar el problema de las divisas solamente poniendo nuestros esfuerzos y nuestra mira en los agentes de cambio o en las remesas en el exterior, estamos creo que profundamente equivocados, hay muchos factores que inciden; el casa cambista o el agente de cambio solamente tiene acceso al turismo, a la divisas de bolsillo, la que va y le vende, el turista que viene y cambia su moneda, pero ellos no generan divisas, ningunos generan divisas, se la suministra otro, entonces yo creo que eso debemos, como dice el colega Vicente Castillo, debe ser más amplio, eso debe dejarse sobre la mesa, nuestros conocimientos en materia de divisas yo no creo que aquí se encuentre en el Senado, debemos ampliarnos, debemos asesorarnos, de esto no se ha hecho una reunión amplia con todos los asesores económicos que tenemos aquí y personas que también estén extendidas en lo que es la divisa, por lo tanto, antes de dar un paso con este proyecto, que si como dice bien el Senador por Salcedo, lo aprobamos en primera lectura, eso no significa que es una prueba definitiva, o sea, es decir, en primera lectura para conocerlo, pero nos hemos dado cuenta que tenemos que tener mucho cuidado, porque aquí no se encierra todo lo que generan las divisas, o sea que, yo les pido que seamos más concientes, debemos ver, analizar bien este proyecto para luego entonces de forma definitiva darle sus modificaciones y cualquier otra observación. Muchas gracias.

**SENADOR JOSE TOMÁS PEREZ PEREZ:** Bueno, simplemente reconocer el esfuerzo que ha hecho el Senador de Salcedo, mi querido amigo Alejandro Santos, y decirle que entiendo que es una iniciativa con buena intención, yo creo que hay serias preocupaciones con relación al mercado de divisa en este momento en la República Dominicana, soy de los que estoy convencido de que el origen de todo el problema con las divisas en nuestro país está en el hecho de que hay cierta desconfianza e incertidumbre en el manejo de la política monetaria, y cuando existe eso, pues evidentemente el que tiene sus ahorros en un banco, pues saca esos ahorros por el temor de la devaluación, y yo diría que los grandes especuladores no tienen la capacidad para definir el curso de la divisa y del valor de la divisa y del peso en la República Dominicana, aquí no hay nadie en este país que tenga la capacidad de distorsionar el mercado cambiario, ahora, ¿si quiénes tienen esa capacidad? Los miles, y miles, y miles de personas que simultáneamente están cambiando sus pesos por dólares, por el temor de la devaluación, que no es un temor infundado, es que el peso hace un año valía 16.30 por dólar y hoy vale 30 por dólar, si se ha devaluado en un 77%, si usted tenía un millón de pesos guardado en un banco es evidente que la devaluación que usted ha tenido de ese millón de pesos no compensa lo que usted pueda adquirir con él y lo que adquiriría antes, entonces ese es el factor fundamental de la devaluación del peso en la República Dominicana, reconocemos que hay que buscar un mecanismo de regular el mercado, como plantea el Senador Alejandro Santos, pero yo entiendo que esto no puede hacerse sin consultar a quienes se encargan de definir la política monetaria del país, a quienes se encargan de hacer resoluciones para, por ejemplo, permitir que los exportadores vendan divisas, es decir, hay un mecanismo y hay un organismo que es el que traza la política monetaria de un país, entonces el Congreso no puede legislar al margen de ese organismo regulador, por lo que yo le pediría a Alejandro, que pospongamos esta discusión y convoquemos a las autoridades monetarias, para que junto con ellas evaluemos bien las

características del proyecto y ver si se hace algo coherente con lo que pudiera ser una política general monetaria en el país.

**SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL:** Sr. Presidente y demás colegas, yo creo que en este Senado de la República hay muy pocos profesionales de la economía, creo que Ramiro Espino es el único economista de nosotros, y cuando se trata de divisas debemos estar todos concientes de lo que vamos a realizar, porque no podemos darnos el lujo de dar un paso en falso, porque empeoraríamos las cosas. Las intenciones de Alejandro él la conoce porque se ha empapado en ese asunto, pero imagínese usted, por ejemplo yo que no sé nada de economía y así estamos todos, yo creo que lo más prudente es que se vaya a votación la moción del Senador de Peravia, Vicente Castillo, de que sea dejado sobre la mesa o que se vote, pero creo también Presidente, que debiéramos de realizar vistas públicas y no solo la Comisión de Finanzas del Senado participe, sino que todos los Senadores, para nuestra propia conciencia, estar concientes de lo que estamos haciendo, participemos de esos encuentros con economistas y también con el sector del gobierno, creo que es un asunto serio, sabemos de la inquietud de Alejandro, hay que darle el frente a la situación, pero tenemos que dar un frente preciso y contundente para no quedar mal ante el país. Muchas gracias.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** Sr. Presidente, hace unos días todos estábamos contestes en que esto no podía seguir como está, que había que tomar medidas porque la especulación del dólar atentaba inclusive contra la supervivencia del gobierno, que estábamos a la vista de un estallido social, porque el pueblo no puede comprar el pollo a 22 pesos la libra como lo veo en el periódico, porque se han disparado los precios de la medicina, de los comestibles, de todo lo que se compra donde interviene el dólar, ahora un Senador se ha preocupado en buscar una solución, ha elaborado un proyecto de ley y le cogemos miedo, porque es costumbre en este país aprobar las leyes, promulgarla y luego no ejecutarla porque después de aprobada le cogemos miedo a su aplicación y todo no se le puede dejar al Presidente de la República. Yo quisiera preguntar a mis distinguidos colegas, ¿a qué equipo económico es que vamos a apelar para que nos asesore? ¿A ese? ¿A ese equipo económico?, ¿y qué nos va a decir ese equipo económico que ha permitido que el dólar se dispare a un 30 por 1? ¿Qué es lo que nos van a aconsejar? ¿En qué nos van a asesorar? Yo creo prudente, es cierto que la materia es delicada, pero por delicada no debemos nosotros ser indiferente y darle las espaldas, dejarlo sobre la mesa es matar el proyecto. Yo creo que debe dársele un plazo breve para que se haga un estudio y quien no esté de acuerdo con una parte del proyecto, con algún artículo del proyecto, introduzca la modificación, pero pedir que se deje sobre la mesa porque es un asunto muy delicado, yo eso no lo entiendo, porque nosotros no venimos aquí solamente a conocer lo rutinario, a elevar una sección a distrito, un distrito a municipio, nosotros estamos aquí para conocer lo delicado también, sobre todo cuando compromete a la paz pública, porque yo les voy a decir una cosa, yo no sé qué encanto tiene el Presidente sobre el país que todavía hay una paz social envidiable en la República Dominicana, pero para los sectores más necesitados, para los sectores pobres la situación es un poco desesperante, sobre todo en la medicina y en la alimentación, ustedes pueden reírse todo lo que quieran, yo estoy exponiendo mis ideas, una persona que no tiene compromiso con nadie, no tengo compromiso con ningún sector económico, no tengo que defender más que lo que yo creo que son los intereses de mi país, que hasta ahora se dice que es uno de los mejores en el mundo para vivir y son los únicos intereses que tengo que defender, nunca he trabajado como abogado para ningún sector económico poderoso, no tengo ningún tipo ligazón, por eso puedo hablar con entera libertad, yo creo que algo tenemos que hacer a la mayor brevedad posible y no darle las espaldas a un proyecto porque

simplemente es un asunto muy delicado, eso es muy delicado, si es delicado, sabemos todos que es delicado, pero tiene que haber una solución. Si yo salgo en estos momentos a comprar dólar a 35 pesos por dólar ó a 32 pesos por dólar, aparecen muchos dólares, muchos millones de dólares, entonces no es cuestión de confianza, porque van a dar dólar por peso, ese es el nuevo invento, la desconfianza, y si hubiera desconfianza ¿porqué los extranjeros invierten en este país? ¿Y porqué hay tantos inversionistas que quieren invertir en este país? ¿Y porqué los millonarios de este país se fabrican mansiones de decenas de millones de pesos e invierten en la República Dominicana? Yo no dudo, no niego que es cierto que no sean los agentes de cambio los únicos responsables de la crisis del dólar, pero son los mayores responsables y hay especulación, yo vivo en Santiago, donde hay sectores poderosos que se han dedicado a la compra y venta del dólar y de su clase salen los chistes cuando se reúnen, de cuanto millones se están ganando diario en la compra y venta del dólar, entonces tenemos que ponerle cascabel al gato, no podemos estar rehusando o rehuendo de asumir responsabilidad, tenemos que asumir responsabilidades. ¿Dónde el proyecto de ley no es viable? Bueno, vamos entonces a modificar ese artículo, pero no a decir simplemente –dejémoslo sobre la mesa- que duerma el sueño eterno de lo justo y ya nosotros nos cubrimos con amargar y no dar, y yo creo que debemos ir más lejos, Sr. Presidente, debemos retomar el Código Monetario y revisarlo también y modificar algunos artículos porque de lo contrario todo seguirá como está, el equipo económico un día o es sustituido o renuncia, pero ya el daño está hecho. Así es que yo me solidarizo con el autor del proyecto y creo que dejarlo sobre la mesa es matar el proyecto. Vamos a ver dónde el proyecto no procede, cuál es el artículo que debemos modificar. Se quieren hacer vistas públicas, que se hagan vistas públicas, pero ahora no le cojamos miedo, porque hace semanas que estoy escuchando que algo hay que hacer, que hay que modificar, que hay que buscar una ley, hay que evitar la especulación, bueno, ahí está, ahí está el proyecto, no podemos cogerle miedo al proyecto ahora. Es cuanto Sr. Presidente.

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Sr. Presidente, colegas Senadores, realmente Presidente, a mí me mueve a preocupación la actitud pasiva de unos colegas Senadores, con un tema de tanta trascendencia, que está afectando de manera grosera la vida del dominicano, la vida no de los que están aquí sentados en augusta oficina con aire acondicionado o viviendo en lujosos apartamentos, sino la vida de aquellos que no tienen derecho a la información, que no tienen derecho a la opinión, entonces yo muchas veces siento que nosotros hacemos causa común con un sector de la prensa que tiene secuestrada la opinión pública y que nada mas se oye lo que le conviene a ello. Ahora la palabra de moda es "falta de confianza", pero ¿falta de confianza en quién? Usted escucha los todólogos de la mañana, 2 ó 3 economistas de pacotillas, empíricos, que esa gente lo que viven es acabando con el Congreso Nacional, con el Senado, y le piden el Presidente del Senado que sean prudente, que un Senador tiene que ser prudente, pero el Senador es una secreción de esta sociedad que está sintiendo el rigor de la especulación; falta de confianza, pero ¿y qué buscaba aquí Jean Beltren, el Primer Ministro de Canadá, que duró 15 días cerca de Pedro Alegría, ahí en La Romana, ¿qué buscaba aquí Bill Clinton en Semana Santa? ¿O qué buscaba aquí Julio Iglesias y Oscar de la Renta? ¿o George Busch Padre? Pero se atreven a decir falta de confianza cuando las grandes personalidades del mundo vienen a descansar en este país, porque tienen confianza en el sistema de seguridad, de sistema político, en el estado de derecho que vive la nación dominicana; pero que más confianzas necesitan los tutumpotes, los pescuezos largos de este país, los especuladores, para dejar que la oferta y la demanda se pasee libremente por el mercado. Presidente, lo que pasa es que hay un fin político, perverso, la politiquería barata se ha adueñado de un sector de la oposición política del gobierno y que ha entrado en

conturbenio, vamos a llamarlo por su apellido, con ciertos sectores especuladores, pero oigan bien, señores Senadores, colegas, amigos, este es el momento desde en el Senado de la República mandar una señal clarísima de comunión con el pueblo dominicano, porque lo que está aconteciendo, el abuso que está aconteciendo con la prima del dólar no puede seguir, hay que frenarla de golpe y por rato, por la vía que sea, con la operación Duarte, como decía un colega Senador, o con el número mágico, pero no podemos seguir Presidente. Yo quiero decir aquí con mucha responsabilidad que yo todavía vivo donde vivía hace 40 años, entonces esa gente tienen que pensarlo que está en juego con candela, y el que juega con candela se quema, entonces yo quisiera que los colegas Senadores presten atención a ese proyecto de ley responsable de un Senador inquieto que tiene compromisos con la provincia y su país que lo eligió y ese es un mensaje claro, no me opongo que vaya a vistas públicas, no me opongo que se vaya a una Comisión Especial, ahora, lo que no puede es ir, como decía Don Víctor Méndez, a dormir el sueño de los justos, porque vamos a pecar e irresponsables nosotros y que repito aquí Presidente, cuando salgamos de aquí o cuando nos vayamos de este mundo vamos a dejar muchas cosas que desear y no le voy a repetir el epitafio.

Colegas Senadores, ese proyecto de ley es una oportunidad brillante que tenemos, para nosotros los Senadores decirle al país que estamos de pie, que estamos de su lado, y que no vamos a permitir que se abuse contra el pueblo dominicano. Muchas gracias.

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ:** Sr. Presidente y señores Senadores, el que hizo el lápiz, el que inventó el lápiz le puso una goma para borrar lo errores, yo soy solidario de ese proyecto de ley y yo no diría que sería la panacea de los problemas de las divisas, pero algo tenemos que hacer, si nos equivocamos utilizamos la goma del lápiz y borramos, porque para eso nos eligió el pueblo, para que afrontemos lo que a nuestro juicio sea lo justo, quizás estemos equivocados. Yo soy el ancianito del Senado, y por eso estoy apoyando la iniciativa del Senador Santos, nosotros sabemos lo que es un corrillo, que 2 ó 3 de los que tienen la divisa aquí, los cuartos, están sacando su cuarto en dólares para fuera. Dicen que es por problema de desconfianza, ¿y cuál es la desconfianza? Lo que sucede es que el sistema financiero, Sr. Presidente, aquí, los que tienen cuartos sacan sus cuartos para ponerlos en cuenta en dólares fuera y utilizan los chelitos de lo que depositan los bancos para hacerse rico y seguir explotando a los humildes de este país. Son esos los que tienen grandes empresas aquí con los cheles de los pobres, de los humildes, de los que trabajan 24 horas al día, depositan su chelito en los bancos, los bancos se lo presta a ellos para hacerse cada día más rico, porque hay una irresponsabilidad sembrada aquí en este país que nos ciña la boca para decir la verdad, hay un grupo que ha creído que Colón vino aquí a descubrir este país para que ellos lo dirijan y no le permiten a los hombres humildes del Partido Revolucionario Dominicano que gobierne este país, no le permiten eso y se crean siempre desconfianza y problemas, ineptitud y falta de ética, y le dicen todo a los perredeistas porque están gobernando y los pobres ya saben eso y por eso hoy usted ve este Senado que hay 29 Senadores del Partido Revolucionario Dominicano, entonces yo creo que ese proyecto de ley debe ser aprobado señores Senadores, que puede ser un paliativo a la situación imperante en estos momentos, de esos grupos que están atrincherados queriendo destruir la imagen de seriedad, de paz y de tranquilidad que tiene el país. Vamos a apoyar ese proyecto de ley. Muchísimas gracias.

**SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ:** La verdad es que yo difiero mucho de algunos colegas que lamentablemente no están viendo lo que meridianamente está viendo el país, y que no se hayan puesto en sintonía en

reclamar, en apoyar una solución a esta problemática del mercado cambiario; lo cierto es, Presidente y demás colegas, que si nosotros no agotamos un instrumento de ley para detener esta situación del mercado cambiario ¿qué va a suceder? lo que está reclamando la población, lo que dijo el colega César Díaz Filpo, que las autoridades monetarias van a tener, por obligación, para salvar al país por asuntos de gobernabilidad, que imponer con la fuerza pública una operación Duarte, eso va a tener que ocurrir si nosotros no andamos a tiempo para curar este mal, si nosotros no aprobamos un instrumento legal que permita ordenar el mercado cambiario para eliminar ese control distorsionador y especulativo que tienen 2 ó 3 agentes de cambio. Nosotros no nos estamos inventando, es una realidad, pero acogiendo las reflexiones sabias del Senador de Santiago, Víctor Méndez, que plantea que nos demos un plazo y que convoquemos a las autoridades monetarias, yo quiero que me permitan Presidente y demás colegas, acoger esta propuesta, pero con plazo fijo para la próxima semana, que para el martes de la próxima semana esté aquí en el Senado de la República las autoridades monetarias y financieras, el gobernador del Banco Central y la Junta Monetaria, para conjuntamente con ellos evaluar esta situación del mercado cambiario, revisar el proyecto y no descartar colegas, no descartar la posibilidad de traer aquí a los agentes de cambio a un cuestionamiento sobre su participación en el mercado cambiario, tal como lo hicimos con los distribuidores de energía cuando este Senado fue capaz de traerlos aquí y hacer un cuestionamiento y que los efectos se vieron positivamente y de alguna manera eso sirvió para contener las actuaciones que de manera desbordada estaban llevando a cabo los distribuidores y que todavía la siguen cometiendo, de tal manera que yo acojo y agradezco también a los colegas que están apoyando el proyecto y que nos demos este plazo, pero un plazo breve, porque realmente el país no espera más, no aguanta más esta situación.

**SENADOR PRESIDENTE:** Todos los Senadores que deseen copias que se les dé y vamos a dejar sobre la mesa el tema y vamos a convocar para el martes a los funcionarios que puedan aclararnos sobre el particular. Vamos a continuar entonces.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Sr. Presidente, yo no quiero que se vaya a pensar, como planteó el Senador Víctor Méndez, de que esto fue pedir simple y llanamente que se quede sobre la mesa, mi propuesta fue que nos juntásemos con las autoridades monetarias económicas, Banco Central, Junta Monetaria, etc.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si, lo que pasa es que parece que se olvidó, pero usted planteó eso también, o sea, que hubo una coincidencia.

**SENDOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Presidente, porque yo lo que veo raro aquí es que se le quiere solamente echar la culpa a un sector dizque especulativo al sector cambiario, hay que revisarlo desde una vertiente más amplia, hay que verlo con mayor objetividad, no es solamente un sector que cambia dólares, no es así Presidente, y veremos los resultados que no es solamente el sector especulativo, hay que verlo de una óptica amplia, más real, lo que se está en la realidad, lo que conocemos, lo que sabemos todos, lo que planteó José Tomás y lo que cada uno de los que estamos aquí pensamos, no solamente ese sector que empezamos a regular, pero él está regulado, pero queremos regularlo nuevamente y yo entiendo eso y creo que sí. O sea, repito, que la propuesta nuestra fue que nos juntásemos con esas autoridades para ver de fructificamos y sacamos lo mejor, porque la propuesta de él es muy buena, pero nunca pensamos en que eso se dejara sobre la mesa por no asumir responsabilidades, no es verdad.

**VI) SEXTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO MARITIMO PRIVADO EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANT. SEIJAS GARCIA:** Sr. Presidente y demás colegas, yo voy a pedir que este proyecto de ley, que sin lugar a dudas beneficia a la República Dominicana en cuanto al turismo general, un turismo muy especializado, que es el de yates, catamaranes, etc., que por no tener alguna reglamentación correcta, justa, bien definida, la República Dominicana no se beneficia en muchos aspectos de los beneficios que otras latitudes asumen y generan con este tipo de turismo. Es algo, un instrumento que yo creo que va a ser beneficioso para la República Dominicana, pero en el día de hoy hemos recibido llamadas de personas que tienen que ver fundamentalmente con todo el desenvolvimiento del turismo, que nos han pedido conversar con nosotros para revisar ciertos aspectos de la ley que no tocan fundamentalmente lo que es el turismo, sino otros aspectos de la ley que tocan el proyecto y que nos permitía pedir en el día de hoy dejarlo sobre la mesa hasta tanto podamos tener esas informaciones, para nosotros poder traerlas aquí al hemiciclo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a acoger entonces la sugerencia del Presidente de la Comisión, que lo dejemos sobre la mesa hasta la próxima semana.

**VII) SEPTIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 17-97, Y ESTABLECE UN NUEVO REGIMEN DE COOPERACION Y ASISTENCIA FINANCIERA DEL PODER EJECUTIVO A LOS AYUNTAMIENTOS. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Sr. Presidente, nosotros vamos a solicitar que el último informe presentado por el colega Víctor Méndez, sea leído para nosotros agregar algo a ese informe, o a esa modificación al informe que él da.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a leerlo:

La Comisión sugiere que para el conocimiento y sanción de este proyecto en su segunda lectura acoja la siguiente modificación:

En el artículo 10, párrafo II, se le agregue al final del mismo -y con la aprobación de la Liga Municipal Dominicana-, para que el mismo se lea como sigue a continuación:

PARRAFO II: En los casos atendibles del presente artículo la transferencia de fondos de un capítulo a otro solo se operará con el voto favorable de las 2/3 partes de la matrícula de la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio del que se trate y con la aprobación de la Liga Municipal Dominicana.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Yo quiero agregar Presidente, ahí mismo, que diga: -quien deberá emitir una resolución de aprobación o rechazo en un plazo de 5 días. En caso de rechazo deberá hacerse por resolución motivada del Consejo de la Liga.- En caso de que esa sea rechazada, si esa resolución es rechazada tiene que hacerlo con una motivación del Consejo de la

Liga, para evitarnos después que de manera unipersonal se tomen decisiones.

**SENADOR GERMAN CASTRO CARCIA:** Sr. Presidente, colegas, yo creo que la observación que hace el colega es muy atinada, porque la Comisión Ejecutiva de la Liga Municipal, cuando se habla de la Liga Municipal la Comisión Ejecutiva es la que lleva la voz cantante, entonces yo creo que es muy atinada esa enmienda que hace el Senador, yo lo veo con muy buenos ojos, porque le da más fuerza todavía a esta ley.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ:** Sr. Presidente, decía un filósofo llamado Jeremías Bentán, que las palabras de la ley tienen que ser pesadas como el diamante, porque en cualquier gramito se pierde una balsa de cuartos. Fijaos bien, los ayuntamientos de acuerdo a la ley son autónomos, autonomía del Poder Municipal, supeditar que la decisión de la Sala Capitular tenga a su vez que ser refrendada por la Liga Municipal Dominicana constituye vulnerar el principio de autonomía de los ayuntamientos, lo que se pone al margen de la ley. Nosotros participamos en el estudio, llegamos un poquito tarde, eso hay que reconocerlo, pero hasta donde nosotros participamos solamente era la Sala Capitular. Yo quiero llamar la atención porque con esto se puede legalizar una contradicción tremenda y se puede dar una estocada al principio de autonomía de los ayuntamientos y además podemos entonces crear en la Liga Municipal Dominicana una situación de poderes y derechos que la ley no le da, porque la Liga Municipal Dominicana es un organismo fiscalizador y supervisor de los ayuntamientos, pero que no interviene de ninguna manera directamente en los asuntos internos de los ayuntamientos. Así es Sr. Presidente, que creo que la parte que se refiere al poder de refrendar al poder aprobatorio de la Liga de la decisión del ayuntamiento vulneran los principios de autonomía y los principios que les dan origen a los ayuntamientos. Solamente esa observación, por lo que creo que esa parte debe ser descartada del proyecto de ley.

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ:** Yo hago mía la sugerencia que hace el Senador Enriquillo, además yo soy radical, la ley de los ayuntamientos son taxativas, dicen que el 40% para una cosa y el 30% y 30% para otra. Permitirle alterar ese precepto y darle facultad a la Sala Capitular a cambiar de un sitio para otro en un país paternalista, los ayuntamientos van a coger todos los cuartos y lo van a pasar de un capítulo a otro y no van a hacer las obras de infraestructura que dice la ley. Yo estuve en esta semana participando en un foro donde se discutía la problemática de los ayuntamientos, ayuntamientos que están utilizando todos los pequeños fondos que llegan para pago de empleados y no haciendo las obras de infraestructura porque dicen que el gobierno es que tiene que hacerle esas obras, entonces yo creo que no debe dársele la facultad a los ayuntamientos a que transfieran de un sitio a otro los fondos que se le asignan taxativamente para un fin determinado.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Presidente, yo creo que eso está contemplado en el informe, en el sentido de que creo que son las 2/3 partes de la matrícula de regidores en cada ayuntamiento y la aprobación o rechazo de la Liga Municipal Dominicana de su Comité Ejecutivo, de manera que esa preocupación del Senador muy atinada, fue precisamente ponderada por la Comisión que estudió el proyecto y creo que así lo ha emitido según la información que tengan.

**SENADOR PRESIDENTE:** Excúseme Senador, pero con el fin de ver si se aclara, no es en todos los casos que se permite eso, el proyecto de ley habla en casos excepcionales. En caso de fuerza mayor, pero yo sí sé que es en casos excepcionales que se va a permitir que haya un movimiento de dinero de una cuenta, un capítulo a otro, pero para hacer eso, además de que sea un caso

excepcional debe ser aprobado por 2/3 partes de los miembros de la Sala Capitular y se le ha agregado, el informe propone, que a pesar de esas dos circunstancias, primero de que sea una causa de fuerza mayor o en caso excepcional y que sea aprobado por 2/3 partes de los miembros de la Sala Capitular, que sea refrendado por la Liga Municipal Dominicana.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** Me iba a referir a eso, pero también a hablar sobre la autonomía municipal. Yo no recuerdo, hace mucho tiempo que pasé por la sindicatura, si los ayuntamientos pueden imponer impuestos o gravámenes sin que sea conocido por el Consejo Nacional de Desarrollo, porque si todavía esa ley está vigente, que se adoptó cuando el gobierno provisional de García Godoy, si eso está vigente eso limita la autonomía de los ayuntamientos, y está vigente. Cuando el ayuntamiento vende un inmueble tiene que llegar aprobado por la Liga que es quien manda el tasador, luego va a Interior y Policía, luego a la Presidencia para que el Presidente lo apruebe por decreto, eso también es una limitante a la autonomía de los ayuntamiento, entre otras cosas que yo recuerde, porque hay más cosas. Yo creo que es una autonomía a medias que tienen los ayuntamientos, por ejemplo, la Sala puede elevarle a los regidores el sueldo, eso no tiene que llegar a la Liga porque eso se aprueba, pero hay otras cosas que son limitantes de las autonomías de los ayuntamientos, que yo recuerde hay más, pero no las recuerdo. Lo que hemos querido es, y esto ha surgido a petición de la mayoría de los Senadores, que nos han pedido ante ese caudal que van a recibir los síndicos, ese aumento rápido de millones de pesos que van a manejar como el 10% del Presupuesto Nacional, que se creen controles; nosotros nos reunimos con el Secretario General de la Liga y estuvo totalmente de acuerdo, cuanto mayor control mejor uso de esos recursos millonarios que se van a poner en manos de los síndicos. Por ejemplo, si de una Secretaría de Estado a otra el gobierno quiera hacer alguna transferencia, tiene que venir al Senado, el Senado tiene que conocerlo; Si el gobierno quiere vender un inmueble, y son poderes independientes, también tiene que venir al Senado cuando sobre pasa un límite, una suma límite, o sea, que yo creo que nadie tiene esa autonomía plena, hay una interrelación entre los poderes del Estado, más debe hacerlo entre los ayuntamientos, el hecho de la sugerencia que hace el Senador Tomy Durán, es correcta, porque la Liga podría decir por razones diversas -no se le aprueba esa transferencia-, pero tiene un plazo de 5 días para aprobarla o rechazarla, si la rechaza debe motivar esa decisión, el motivo por el cual no se aprobó esa transferencia, que en los ayuntamientos ha sido siempre normal, lo que se quiere es que cuanto más, hablando en un lenguaje popular, se da sostenga, pues es mejor, más controles, esa es la opinión, no sé si el Senador está de acuerdo con eso.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo quiero leer el párrafo del Artículo 10, dice:

Art. 10.- Salvo casos excepcionales basados en hechos fortuitos o de fuerza mayor, no se podrán operar transferencias de fondos de un capítulo a otro, ni sobrepasar los porcentajes fijados por la presente ley."

La propuesta establece:

-En los casos atendibles del presente artículo, la transferencia de fondos de un capítulo a otro solo operará con el voto favorable de 2/3 partes de la matrícula de la Sala Capitular del ayuntamiento del municipio de que se trate-

O sea, que yo creo que más claro de ahí ni el agua, o sea, es fundamental, o sea, en esos casos excepcionales se permite, pero bajo un quórum especial de 2/3 partes, o sea que eso asegura que no va a ser un asunto que una minoría

compuesta puede hacer una transferencia, o sea, yo creo que eso es fundamental.

**SENADOR GERMAN CASTRO CARCIA:** Sr. Presidente, lo que pasa es que ha sido muy interesante meter la Liga en esto, porque en muchos casos los ayuntamientos, por ejemplo, que lo domina un partido político que son mayoría, es muy fácil quizás ellos tomar la decisión de la transferencia de fondo, pero aún de ese cedazo que se establece entonces también la Liga Municipal que puede estar dirigida por un incumbente que no necesariamente responda a los intereses del partido político, también entonces influye, se hace más difícil la transferencia de fondos, que lo que se busca es precisamente es eso, que no se haga una transferencia de fondo de manera fácil, ¿me entiende?, entonces yo creo que incluir a la Liga Municipal Dominicana en eso es fundamental, para que se haga un poco más difícil esa transferencia de fondo que es lo que le teme mucha gente, de que un ayuntamiento que esté dominado por un partido político transfiera de manera antojadiza recursos de un capítulo a otro.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Colegas, la preocupación mayor de los legisladores en aumentar el porcentaje a los ayuntamientos ha estado fundamentada en el manejo administrativo de los ayuntamientos, lamentablemente, y es de conocimiento de todos, los síndicos determinan con tantas facilidades transferencias de una cuenta a otra, hacen el uso y al final nadie tiene información de ese tipo de transferencia ni del destino de esos fondos. Si nosotros estamos hablando de que la institución municipal pueda tener la fuerza moral, tiene que empezar por la fortaleza administrativa que debe tener como respuesta no solo a nosotros, ni al gobierno, ni a la Cámara de Cuentas, sino al pueblo, que a última hora es el perjudicado con el mal manejo que se le puedan dar a esos recursos, y es de conocimientos que muchos de esos fondos que están destinados a cuentas, por ejemplo, como de obras, resultan que van a parar a las nóminas de los ayuntamientos y no es posible que una comunidad sea perjudicada con una obra cuando el síndico, por razones políticas, fundamentalmente por razones políticas, ha llenado una nómina de personas y la obra se pierde porque la nómina se tragó esa parte que le correspondía a las obras del municipio, es por ello Presidente, que el principio era que no pudieran ser transferidas las cuentas de un sitio a otro, eso debe ser el principio y debe ser el esfuerzo que debe hacer cada ayuntamiento, cada autoridad municipal, para que ningún centavo de esos pase de una cuenta a otra, pero hay casos que por eso la ley recoge, hay casos que se hace de fuerza mayor y por ejemplo, en una situación que se dé de una cuenta que está destinada a obras, si por alguna razón la otra cuenta tiene algún excedente y esta cuenta le hace falta una inversión para un puente, que a veces con la situación que se da de la materia de los productos de construcción, que todos los días tienen un precio diferente, entonces es posible que una obra no se concluya porque los recursos destinados originalmente no den, entonces se permite ya en caso de fuerza mayor, donde haya que dar una respuesta y una explicación que esas cuentas puedan ser transferidas de un sitio a otro, ¿pero cómo? ¿Por la voluntad del síndico o por la voluntad del Presidente de la Sala Capitular, que muchas veces he notificado de eso después que se han agotado los recursos? No, que se haga con la matrícula tal y como se ha señalado del voto de las 2/3 partes, pero al mismo tiempo que la Liga Municipal Dominicana, que es a última instancia quien debe fiscalizar, la Liga Municipal Dominicana viene siendo como la Contraloría General de la República para los ayuntamientos, no solo entregar los recursos, sino tener algún mecanismo de fiscalización, no puede ser la Liga Municipal Dominicana simple y llanamente un instrumento de entregar todos los meses una distribución, sino debe velar porque las cosas se hagan tal y como la ley lo señala, es por ello que la Liga Municipal Dominicana tiene que tomar partida en esta decisión que es

sumamente importante para el control del manejo de los recursos en la cuenta tal y como ha sido señalada por la ley. Muchísimas gracias Presidente.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ:** Lo primero es Presidente, que tenemos que trasladarnos, trasvolarnos a lo que es un ayuntamiento; el ayuntamiento es el gobierno municipal que está constituido por un Ejecutivo, así se llama Ejecutivo Municipal, y un organismo legislativo municipal que ejerce la soberanía, que se llama la Sala Capitular, ese es el Congreso de los ayuntamientos, por lo que no se puede equiparar el Congreso Nacional con respecto a los actos del Estado con relación a los actos de los ayuntamientos, porque el congreso de los ayuntamientos es precisamente la Sala Capitular, yo quiero hacer estas aclaraciones porque no quiero que se distorsione el derecho, lo primero es que de ser así como dice el colega Tomy Durán y yo creo que si, que podría ser así, pero tendríamos entonces que modificar la ley que le da origen a la Liga Municipal Dominicana que no le otorga esas facultades y que nosotros ahora con una ley que no compete estricta y exclusivamente a la Liga Municipal Dominicana le estamos abrogando facultades que la ley que le da origen no se la da, y entonces nosotros estamos aniquilando la soberanía de la Sala Capitular y estamos aniquilando la autonomía de los ayuntamientos; esto no es de la preocupación que se ha demostrado, porque lo primero es que estamos hablando de estas decisiones como vías excepcionales, no como regla, la regla es que no se pueden transferir fondos de un capítulo a otro, bajo ningún concepto, esa es la regla, ahora, el legislador, que también ha previsto las excepciones, establece en el artículo 10 cuales son las excepciones, los casos de extrema necesidad, los casos de emergencia, entonces ahí permite y lo regula a que las 2/3 partes de la membresía de la Sala Capitular lo apruebe. Señores, si le está poniendo una cantidad de las 2/3 partes para la aprobación y también ponerle que la Liga lo apruebe, es prácticamente decirle que no, y no se puede traer a colación el argumento de que un político puede estar de un partido en el ayuntamiento y otro político puede estar, precisamente eso es lo que hay que prohibir, ¿porqué? Porque eso sería permitir que gente que no fue electa por esa demarcación política de gente que no es merecedor de esa soberanía popular ejercía directamente en las urnas para que salgan electas esas personas pueda entonces tener el poder de decisión y el poder final sobre las decisiones de ese ayuntamiento sin ser esa persona el verdadero y el legítimo representante de esa demarcación política, no podemos confundir cuando se habla de síndico y se habla de presidente de ayuntamiento, no podemos confundirlo con la Sala Capitular, el síndico es el Ejecutivo, pero la Sala Capitular en su justa dimensión es el Legislativo, entonces, un acto del presidente del ayuntamiento en este caso, o del síndico, no sería válido en la especie que estamos conociendo sino tuviera refrendado por la mayoría, las 2/3 partes de los legisladores municipales, lo que quiere decir que no hay que preocuparse por las actitudes del síndico, ni hay que preocuparse tampoco por las acciones del presidente de la Sala Capitular, lo que tenemos que preocuparnos es por la decisión que va a tomar ese organismo legislativo y que dicho sea de paso le hemos puesto las 2/3 parte, ¿cuál es la preocupación nuestra, Presidente? Que esta ley no venga a crear un precedente donde nosotros le estamos diciendo a la Liga que tiene la calidad de vetar, de anular las decisiones de los ayuntamientos, fijaos bien, en República Dominicana, en el sistema jurídico en el que nosotros vivimos el Presidente no tiene el derecho al veto, tiene el derecho a observación, porque si él no está de acuerdo con la ley que ha sido aprobado por el Congreso Nacional, él tiene 15 días para que la observe o para que la promulgue haciéndole las observaciones que él entienda, pero si el Congreso vuelve y aprueba y rechaza la observación que hace el presidente es ley, si nosotros le damos la facultad a la Liga de que entonces la Liga decida que no, que lo que aprobó el organismo legislativo municipal si ellos no lo aprueban no es válido, nos llevamos de paso la soberanía de las Salas Capitulares y le estamos dando

un poder de veto a la Liga Municipal Dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANT. SEIJAS GARCIA:** Sr. Presidente, colegas, yo no creo bajo ningún concepto que se le esté quitando autonomía a los ayuntamientos cuando se le da facultad a la Liga Municipal Dominicana de un control sobre transferencia de fondos en casos especiales, porque si los colegas no lo sabía, por ejemplo, el presupuesto de los ayuntamientos, ¿a dónde es enviado para su conocimiento y aprobación? A la Liga Municipal Dominicana, el presupuesto se hace en la Sala Capitular, se conoce en la Sala Capitular y se envía a la Liga Municipal Dominicana para su aprobación final, ¿eso no es un control? La ley lo establece, ¿qué más establece la ley que controla a los ayuntamientos y a la Liga Municipal Dominicana? Cuando usted hace una venta de enajenar los terrenos y propiedades de un cabildo, de un ayuntamiento, tiene que enviar para su aprobación a la Liga Municipal Dominicana que pide opinión a la Secretaria de Estado de Interior y Policía, quien debe finalmente opinar para ser aprobado también por la Liga Municipal Dominicana, para ser enviado al Poder Ejecutivo, para su aceptación o no; Interviene la Liga Municipal Dominicana de nuevo, es un organismo supervisor y de control de los gastos que tienen los ayuntamientos, mal haríamos nosotros, Senadores de la República por cada una de nuestras provincias y demarcaciones, no aprobar esa ley cuando existen yo diría que el 70% de las actividades de los ayuntamientos están controladas por la Liga Municipal Dominicana, que son los que eligen ese comité ejecutivo, que tiene que aprobar muchísimas cosas que se aprueban en los ayuntamientos. Se lo digo, porque fui Vicesíndico, y tengo experiencia en ese aspecto, he oído las discusiones, muchas veces las leyes deben estar acompañadas de las otras leyes para no cometer errores y yo creo que es de muy buena fe que Enriquillo Reyes, que es un conocedor, el Presidente de la Comisión de Justicia, conocedor de la ley, respetuoso de la Constitución de la República, quiera defender algo que él crea que existe, pero es un control que existe en la Liga Municipal Dominicana donde ya está establecido, lo que se quiere con esto, y ese es el espíritu de la ley, y ese es lo que en el fondo quiere el legislador y quien crea esta ley que haya más controles, porque aunque hay la intención de construir de muchos ayuntamientos y de muchos munícipes que ocupan cargos de síndicos, vicesíndicos y regidores, también hay componendas para malgastar los dineros de los cabildos y de los ayuntamientos, lo que puede significar es que cualquier distrito municipal o cualquier municipio se vea destruido por personas mal intencionadas, que eso existe también, entonces ¿porqué no darle una oportunidad de tener otro cedazo y que si el cambio o la solicitud de traslado de fondos es correcta y reúne las condiciones establecidas para los cuales fueron llevadas a cabo, que se haga, sino que se le ponga esa traba, ¿porqué no? Yo creo que es justa y correcta y yo creo que nuestra discusión debe cerrarse y aprobar ya, o rechazar, someterse esta ley que es beneficiosa, porque es una ley que viene del Poder Ejecutivo que va a dar millones de pesos de el presupuesto de la nación, el 10% finalmente a los ayuntamientos que van a estar rebozados de dinero y si no hay controles, mañana entonces a nosotros nos va a doler por no haber establecido controles sobre controles que son correctos y que no afecta bajo ningún concepto la autonomía de los ayuntamientos que en la práctica de la bonanza económica que este gobierno está poniendo en manos de los ayuntamientos, debe ser paulatinamente controlada aunque después estemos cerca de ser suizos podamos quitarles esas trabas a los ayuntamientos. Muchas gracias.

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ:** Las palabras del Senador de La Romana son muy bonitas, yo sigo coincidiendo con la exposición del Senador Enriquillo, porque ¿qué quiere decir fuerza mayor y caso fortuito? Van una Sala Capitular cuando hay una catástrofe a esperar cinco días o un mes, cuando le antoje la Liga que le autorice, para coger los chelitos que tiene el ayuntamiento

de Pedernales, o de Elías Piña, de Bánico o de Pedro Santana?, fíjense que solamente es esa excepción que se hace, fuerza mayor o caso fortuito, ¿qué es caso fortuito? ¿Qué es fuerza mayor? La Liga es asesora única y exclusivamente de los ayuntamientos, no es controladora de los ayuntamientos, ni tiene que trazarle pautas para decirle lo que va a hacer, no, los asesora, ¿qué es un asesor? O tenemos que ser consecuentes señores, si queremos abrir esa brecha a los cabildos, pues permitámosle que en esos casos específicos de fuerzas mayores y casos fortuitos que lo hagan dentro del ayuntamiento, su cuerpo legislativo que es de cada ayuntamiento, por eso yo sigo coincidiendo con el Senador Enriquillo Reyes, sobre todo que estamos aprobando una nueva ley de la Cámara de Cuentas que va a tener incidencia en los ayuntamientos para controlar y revisar los fondos donde quiera que esté.

**SENADOR PRESIDENTE:** Señores, vamos a someter el proyecto de ley con relación a la modificación de la ley 17-97 que establece un nuevo régimen de cooperación y asistencia financiera del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos.

Hay dos propuestas que debemos definir primero. Hay una propuesta que somete la Comisión que estudió el proyecto, que establece que al párrafo segundo, del artículo 10, se le adicione lo siguiente:

PARRAFO II: En los casos atendibles del presente artículo la transferencia de fondos de un capítulo a otro solo se operará con el voto favorable de las 2/3 partes de la matrícula de la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio del que se trate y con la aprobación de la Liga Municipal Dominicana.

A la vez, el Senador Tomy Durán, presenta una moción de modificación donde se solicita que se le agregue a ese párrafo –quien deberá emitir una resolución de aprobación o rechazo en un plazo de 5 días. En caso de rechazo deberá hacerse por resolución motivada del Consejo de la Liga-.

Y la otra propuesta es como establecía el proyecto, que se quede que en esas situaciones solo pueda ser, -se operará con el voto favorable de las 2/3 partes de la matrícula de la Sala Capitular del ayuntamiento del municipio de que se trate-.

O sea, la modificación es que además de las 2/3 partes de la matrícula o de las 2/3 partes de los votos de la Sala Capitular, deba tener la aprobación o rechazo de la Liga Municipal Dominicana.

Vamos a someter la propuesta que se ha hecho de que se le agregue que sea sometida la Liga Municipal Dominicana, quien deberá aprobarla o rechazarla y en caso de rechazarla debe ser un rechazo motivado.

Los que estén de acuerdo en agregarle al párrafo II del artículo 10, esa parte, que levante la mano como señal de aprobación.

**9 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces queda de la manera siguiente:

PARRAFO II: En los casos atendibles del presente artículo la transferencia de fondos de un capítulo a otro solo se operará con el voto favorable de las 2/3 partes de la matrícula de la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio del que se trate y con la aprobación de la Liga Municipal Dominicana, quien deberá emitir una resolución de aprobación o rechazo en un plazo de 5 días. En caso de rechazo deberá hacerse por resolución motivada del Consejo de la Liga-.

**SENADOR PRESIDENTE:** Colegas, decidimos en ese artículo, entonces tenemos que votar por la aprobación del proyecto de ley con las modificaciones de los informes. Vamos a someter el proyecto completo con los informes que modificaron, más esa modificación que le hemos hecho ahora y que consta aquí.

Los que estén de acuerdo en aprobarla, como ya hemos acordado, con las modificaciones del informe y con esta modificación que se ha hecho en el hemiciclo, que levante su mano derecha en señal de aprobación.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO  
SEGUNDA LECTURA**

**VIII) OCTAVO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL COLEGIO DOMINICANO DE MEDICOS VETERINARIOS, COMO CORPORACION DE DERECHO PUBLICO INTERNO, DE CARÁCTER AUTONOMO Y CON PERSONERIA JURIDICA PROPIA, EL CUAL TENDRA SU SEDE Y DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. (PRESENTADO POR EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR LEIDO EN SESION DE FECHA 27/5/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esto es la modificación, como es en primera lectura, lo sometemos a discusión y a votación y en la segunda lectura lo aprobamos artículo por artículo.

A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**IX) NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DE LA FISCALIA NACIONAL ANTICORRUPCION. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 2643, DE FECHA 25/2/2003, LEIDO EN SESION 04/03/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 27/5/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** Con el informe que presenta la Comisión Especial nombrada que tiene algunas modificaciones que hay que leer.

SENADOR SECRETARIO ALEJANDRO SANTOS DIO LECTURA A DICHO INFORME

**SENADOR PRESIDENTE:** Colegas, en el informe como se puede ver, hay una serie de modificaciones al proyecto introducido por el Poder Ejecutivo, que lo podemos ver en detalle, artículo por artículo, en la próxima lectura. Esto es la primera lectura, pero hasta el nombre que se le ha sugerido es diferente.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Yo quiero preguntar Sr. Presidente, ¿eso no es similar a DEPRECO ese proyecto?

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, tiene cierta similitud, pero se le ha dado un carácter diferente y una base legal diferente, para una mejor funcionabilidad.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Y ¿porqué mejor no se reajusta DEPRECO y se actualiza, y no hay que cambiar eso, no hay que poner una

DEPRECO y otra con otro nombre.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero eso es lo que busca, esto viene a sustituir, es para que no choque con las funciones de ministerio público.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Si, porque desde que pusieron esa oficina parece que la corrupción ha llegado más lejos ahora.

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador, es para darle una base legal diferente a lo que existe.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar en primera lectura este proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Colegas, este es un proyecto que ha sido trabajado y ha sido consensuado con la participación de muchos Senadores y Senadora y de asesores a todos los niveles.

Yo sugiero que dejemos hasta aquí la agenda de hoy.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Yo quiero decir algo Sr. Presidente, antes de usted dejar esta agenda aquí, parece que los únicos comprometidos con estos asuntos del Senado es el mismo grupo de siempre, los mismos 17 somos quienes estamos llegando al final de cada una de las sesiones. Yo creo que es necesario que aquí cada quien asuma su responsabilidad que el pueblo le ha dado de venir aquí y aquel que no sienta el deseo, que tenga por lo menos el valor de renunciar y que le dé esa curul a otro de su provincia que tenga interés en venirla a representar.

**SENADOR PRESIDENTE:** Aquí nosotros acordamos que se pasara lista a principio y al final, yo le demando a la Secretaria y quiero que me presente una lista de cuántos Senadores son los que vienen a sesionar y cuántos vienen a figurar, en la lista, pasa lista y se van, y yo creo que nosotros debemos poner un ejemplo, que el que no tenga excusa justificada viene y se va, que se publique, que los reglamentos así lo establecen y aquí no hay Senadores de diferentes categorías, aquí somos todos Senadores.

Pase lista, para ver cuáles son los Senadores que aquí trabajan.

<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>RAMIRO ESPINO FERMIN</b>	
<b>JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL</b>	
<b>FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ</b>	
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	
<b>JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ</b>	
<b>ENRIQUILLO REYES RAMIREZ</b>	



